

**Continuidades y discontinuidades en las relaciones interétnicas.  
Frontera de Cuyo en la primera década revolucionaria**

**María Elizabeth Rustán**

Centro de Estudios Avanzados, Escuela de Historia-FFyH, Universidad Nacional de Córdoba

Mail: sisirustan@yahoo.com.ar

Durante las últimas décadas coloniales en la frontera sur de la jurisdicción de la Gobernación Intendencia de Córdoba del Tucumán (frontera sur de Córdoba y Cuyo) se construyeron condiciones que posibilitaron las negociaciones, los consensos y el establecimiento de un cierto equilibrio entre los grupos indígenas soberanos de esa región con las autoridades coloniales. Este ámbito de consenso se prolongó con algunos indicios de debilidad, luego de la disolución del sistema de dominación colonial, por los menos durante la primera década.

Para esta ponencia proponemos reflexionar sobre las relaciones interétnicas de la frontera mendocina en el contexto de la guerra revolucionaria, particularmente sobre la pervivencia o no de instituciones de raíces coloniales, como los roles de los Caciques Gobernadores y Capitanes de Amigos, así como de algunos sujetos mediadores claves del mundo de las relaciones fronterizas.

Igualmente, a través de un caso judicial de 1818, veremos cómo en la práctica se efectivizaban las relaciones interétnicas en la frontera cuyana, examinando la vinculación de esta sumaria judicial con los acuerdos y las prácticas para sostener el consenso entre los indios “amigos” y las autoridades republicanas en el confuso contexto revolucionario.

Las fuentes consultadas forman parte del repositorio del Archivo Histórico de la Provincia de Mendoza y consisten básicamente en una sumaria judicial, actas de parlamentos y correspondencia entre autoridades.

**Palabras clave:** relaciones interétnicas; frontera; revolución

Durante las últimas décadas coloniales en la frontera sur de la jurisdicción de de la Gobernación Intendencia de Córdoba del Tucumán (frontera sur de Córdoba y Cuyo) se construyeron condiciones que posibilitaron las negociaciones, los consensos y el establecimiento de un cierto equilibrio –“acomodación satisfactoria”, según Martha Bechis

(2001: 68)-, entre los grupos indígenas soberanos de esa región con las autoridades coloniales. Este ámbito de consenso se prolongó con algunos indicios de debilidad, luego de la disolución del sistema de dominación colonial, por los menos durante la primera década.

Para esta ponencia proponemos reflexionar sobre las relaciones interétnicas de la frontera mendocina en el contexto de la guerra revolucionaria, particularmente sobre la pervivencia o no de instituciones de raíces coloniales, como los roles de los Caciques Gobernadores y Capitanes de Amigos, así como de algunos sujetos mediadores claves del mundo de las relaciones fronterizas.

En efecto, a través de un caso judicial de 1818 veremos cómo en la práctica se efectivizaban las relaciones interétnicas en la frontera cuyana, examinando la vinculación de esta sumaria judicial con los acuerdos y las prácticas para sostener la “acomodación satisfactoria” entre los indios “amigos” y las autoridades republicanas en el confuso contexto revolucionario.

Secundariamente proponemos examinar las prácticas del comercio que eran cotidianas en la frontera, y constituía un tópico de los acuerdos, pero usualmente se dispone de información dispersa y fragmentada sobre las formas que revestía, cómo se organizaba, cuáles eran los productos que se intercambiaban.

Para comprender el caso veremos primero el contexto de la guerra revolucionaria y explicitaremos la práctica de la diplomacia fronteriza desde las últimas décadas coloniales. Esto nos posibilitará analizar las solicitudes de los caciques, insertas en el caso judicial, en torno a la revalorización de la plaza de Capitán de Amigos, el rol de los mediadores en las relaciones interétnicas en la frontera, como así también el problema de la internación de bebidas alcohólicas y las licencias para comerciar en los toldos.

## **1. La guerra revolucionaria en la frontera centro oeste del ex virreinato del Río de la Plata**

En el ex virreinato del Río de la Plata, la década de 1810 a 1820 estuvo signada por la guerra de independencia. Desde 1814 aproximadamente, esto incidió en el resquebrajamiento paulatino de los vínculos alcanzados en la frontera a fines de la colonia entre los grupos indígenas soberanos y la sociedad hispanocriolla, que derivó en un proceso de conflictividad en el espacio fronterizo sur del ex Virreinato del Río de la Plata.

Como ya es sabido, en el año 1810, una Junta Gubernativa reemplazó al virrey en Buenos Aires, luego de que se recibieran las noticias de la caída de la Junta Central de Sevilla como corolario de la crisis política que se vivía en la península desde 1808, debido a la

invasión napoleónica y todas sus consecuencias. En la historiografía argentina se considera la guerra de independencia como el conflicto militar contra los españoles y otros sectores realistas, que tuvo su inicio con las expediciones ordenadas por esa Junta de Buenos Aires y que se prolongó a lo largo de toda la década. La guerra en esos años implicó la fractura del Virreinato del Río de la Plata y fue el comienzo del proceso de formación de cuatro nuevos estados en lo que había sido su territorio: Argentina, Uruguay, Paraguay y Bolivia. Además, los procesos que se fueron dando en su interior fueron teniendo particularidades regionales en las distintas jurisdicciones del viejo espacio colonial.

Así, en ese período, el enfrentamiento bélico se desarrolló en varios escenarios: en una primera etapa en el Alto Perú y en Montevideo –que era el foco contrarrevolucionario en el Río de la Plata-. En la segunda parte de la década, las actuales provincias del norte sufrieron los embates de los realistas del Alto Perú, que fueron neutralizados por las milicias y fuerzas irregulares de Salta y Jujuy. Sin embargo, el proceso que dominó la segunda mitad de la década fue la campaña que comandó José de San Martín contra los realistas que ocupaban Chile y que culminó con la victoria sobre ellos en 1818.

A su vez, se produjeron enfrentamientos entre el Gobierno de Buenos Aires y las provincias del Litoral que estaban conformadas por la Banda Oriental, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes y que dirigía José G. Artigas (Di Meglio, 2007: 27-45).

En este contexto bélico a gran escala, se puede suponer que los esfuerzos políticos y económicos de los distintos gobiernos estuvieron centrados en el sostenimiento de la causa revolucionaria en los territorios del ex Virreinato (Ratto, 2007: 57 y Bechis, 2001: 65-99). Creemos que esta coyuntura específica no necesariamente significó un menor interés por los espacios de frontera, sino que implicó un despliegue de estrategias diferentes en las relaciones diplomáticas con los grupos indígenas soberanos, más vinculadas entonces a las coyunturas derivadas de la guerra.

En la década de 1810 la sucesión de gobernadores y de formas de gobierno en todas las jurisdicciones estuvo a tono con lo que acontecía en Buenos Aires. En el caso del espacio mendocino, la dinámica de las relaciones de frontera estuvo profundamente influida por la vecindad con Chile y condicionada principalmente por dos circunstancias: los cambios en la situación política e insurreccional de Chile y los preparativos del ejército de San Martín.

En 1814, en Chile se inició otra fase, con el desembarco de tropas provenientes del Perú que, ampliadas por contingentes del sur, se desplazaron hacia Santiago, donde entraron victoriosas a comienzos de octubre de ese año (León, 2011: 484-485). El período de restauración monárquica en la región trasandina duró tres años y se constituyó en una

amenaza para los insurgentes porteños, al favorecer la posibilidad de avanzar sobre Cuyo y pasar desde allí a Córdoba y a Buenos Aires (Bragoni y Mata: 2007: 225).

Mientras tanto, Cuyo había sido elegida como plataforma de operaciones del plan de San Martín para cruzar los Andes y liberar a Chile del dominio español. Allí también San Martín fue nombrado gobernador con sede en Mendoza y lideró un proceso de militarización sostenido por una red de aliados locales, conformada por funcionarios menores y por líderes territoriales. En este sentido, se pudo conformar un esquema de poder centralizado, sobre la base de funcionarios administrativos y/o militares, como los Tenientes Gobernadores de San Juan y de San Luis, el Comandante de Frontera José Susso y el Teniente Manuel Corvalán, quienes tenían carreras profesionales iniciadas en el período virreinal. Esos liderazgos intermedios se completaron con magistrados que tenían funciones de Policía y Justicia. El Cabildo de la capital también se convirtió en soporte del poder, durante el gobierno de San Martín (Bragoni y Mata: 2007: 230-231 y Bragoni, 2008: 114).

La militarización en Cuyo implicó una rápida movilización de hombres, que recayó especialmente en los sectores subalternos de toda la jurisdicción. Se aplicaron aquí las tradicionales reglamentaciones sobre “vagos” y “mal entretenidos” para el reclutamiento militar, pero también sobre el resto de la población: los mestizos y criollos pobres engrosaron así las filas de la caballería, mientras que la oficialidad fue integrada por hijos de familias de la elite cuyana. Bragoni ha calculado que de los 5.187 hombres que integraron el ejército en el momento del cruce de los Andes, 3.610 eran originarios de la jurisdicción cuyana. También se implementó el reclutamiento de esclavos, a través de diferentes disposiciones, quienes en su conjunto integraron los batallones de infantería (Bragoni y Mata: 2007: 232).

Durante los años de la guerra de independencia, los contendientes apelaron a los indígenas soberanos para ganar su apoyo y su ayuda militar. Esta coyuntura revolucionaria estaba vinculada a un proceso y a una periodización de la sociedad hispano-criolla en el ex virreinato del Río de la Plata, que incidió en el mundo indígena. Sin embargo, los grupos indígenas de la frontera no fueron receptores pasivos de las diferentes propuestas y presiones ejercidas por los distintos actores en pugna y sus posicionamientos estuvieron enmarcados en los contextos específicos y fuertemente vinculados al mantenimiento de los beneficios obtenidos en los antiguos acuerdos logrados durante la colonia, por lo menos en el espacio estudiado.

## **2. La diplomacia con los grupos étnicos de la frontera mendocina en la etapa borbónica**

El límite geográfico que marcaba el comienzo del territorio indígena en Mendoza, era el río Diamante, que corría unos 100 Km. en línea recta al sur de San Carlos. El territorio de los “pampas” estaba situado entre los ríos Diamante y Atuel, prologándose hasta el río Desaguadero o Salado. Roulet supone que esta designación de “pampas” se aplicó en la segunda mitad del siglo XVIII de modo generalizado, a todos los grupos de origen “puelche” (“gente del este”) cuyo hábitat era la llanura pampeana, por oposición a los habitantes del piedemonte andino, que en esos años eran los “pehuenches” (gentes del piñón o del pehuén) (Roulet, 1999-2000: 200).

Los “pehuenches” habitaban en los bosques de araucarias que recubrían las laderas de la cordillera, entre los 900 a los 1500 metros de altura, tanto al este como al oeste de los Andes, entre los 36° y los 39° de latitud sur (Roulet, 1999-2000: 203) y ocupaban ambas vertientes de la cordillera. La importancia que revestía esa región estaba dada porque albergaba unos once pasos de altura situados entre los 1.700 y 2.400 metros (más bajas que los pasos mendocinos más septentrionales). Los pehuenches de ambas vertientes estaban muy vinculados por el parentesco, el comercio y su pertenencia a un mismo pueblo, pero cada uno mantenía su propia organización política.

Los pehuenches se ocupaban fundamentalmente de la recolección de piñones (recurso central en su alimentación), pero también eran cazadores de guanacos y ñandúes. Ellos habían diversificado su patrón de subsistencia gracias a los nuevos bienes introducidos en la región por la presencia de los hispanocriollos (particularmente equinos, vacunos, ovinos y caprinos) y se habían especializado en el comercio con las ciudades fronterizas de Chile. En la década de 1770 se dedicaban sobre todo al pastoreo de ganado, a la fabricación de textiles y a la recolección de sal, yeso y brea en los yacimientos de la vertiente oriental de los Andes. Regularmente participaban también, junto con otros grupos, en los malones contra las estancias fronterizas de Mendoza hasta Buenos Aires.

Roulet sostiene que probablemente la transformación de los pehuenches en criadores de ganado fue lo que los impulsó a buscar tierras más propicias para el pastoreo. A mediados del siglo XVIII, un grupo de pehuenches abandonó los bosques de araucarias y cruzó el río Neuquén hacia el norte, para instalarse en los valles de la región de Malargüe en cuyas nacientes de ríos se encontraban zonas de pastizales aptas para el pastoreo del ganado en verano. Para entonces, el cacique principal de los pehuenches de Malargüe era Ancán Amún.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Otra hipótesis sobre las causas del desplazamiento de los pehuenches a Malargüe ver: Jiménez, 1997: 41-51.

Estos desplazamientos y reacomodamientos generaron conflictos, pero también animaron alianzas tanto dentro del complejo universo indígena como entre ellos y la sociedad colonial. En efecto, durante los tres últimos decenios coloniales se incrementaron notablemente los acuerdos entre los grupos indígenas de la frontera sur del imperio y las autoridades coloniales. A pesar de que, en general, la información provista por los tratados es fragmentada y escueta, es operativo partir de ellos porque pueden proporcionar claves para desentrañar las motivaciones de la negociación. En este sentido y atendiendo singularmente a las del estado colonial se han situado, de manera frecuente, como mediadores en conflictos inter e intraétnicos.

Para la frontera mendocina, emerge la figura de Amigorena como el funcionario encargado de ejecutar las políticas de frontera en dicha jurisdicción. En la primera etapa de su gestión –en la década de 1780- en el cargo de Comandante de Armas y Fronteras (cargo de nuevo cuño, con la incorporación de Cuyo a la Gobernación Intendencia de Córdoba), éste estableció acuerdos con varios caciques pehuenches, pero esto no significó la pacificación de la región, ya que los enfrentamientos se activaron tierra adentro.

La década de 1790 la frontera de Mendoza estuvo marcada por la intensificación de los conflictos y por una guerra civil que enfrentó a los pehuenches de la región del Malargüe con los del Balbarco. Los funcionarios mendocinos participaron de estos conflictos, aportando auxilio militar en colaboración con los indios amigos del Malargüe. En este marco los funcionarios rioplatenses de alto rango, como en el caso del Gobernador Intendente Sobremonte postulaban, particularmente en la última década del siglo XVIII, que las naciones en disputa (huilliches, ranqueles y pehuenches) debían ajustar y formalizar tratados, ya que les interesaba proteger la frontera y que se incluyeran en estos acuerdos a los caciques más distantes.

Uno de los resultados de estos procesos de negociación fue la importancia que adquirieron los Capitanes de Amigos y el Cacique Gobernador, instituciones que representaban roles de mediadores entre ambas sociedades y tuvieron un papel activo en las disputas. La existencia de estos mediadores se remonta a la segunda mitad del siglo XVII en donde tempranamente se acordó que los Capitanes de Amigos residieran en las parcialidades ubicadas al sur del Bío Bío, en Chile (León Solís, 1982: p. 36). Conscientes de la importancia que adquirirían los Capitanes de Amigos, los indios comenzaron a demandar una participación más activa en su designación, procurando que los gobernadores hispanos designaran para estos cargos a individuos españoles que gozaran de su confianza.

### **3. Los parlamentos en la frontera sur de Cuyo en la primera década revolucionaria**

En el espacio mendocino, el primer parlamento formal en la etapa revolucionaria fue en junio de 1812, en el que el gobierno de Mendoza mantuvo una reunión con los indios pehuenches “amigos”. En esta oportunidad el representante del gobierno –Alexo Nazarrhizo una “arenga” con un objetivo específico: lograr el apoyo de los indios a la causa revolucionaria.<sup>2</sup>

Recordemos que la frontera sur chilena se convirtió pronto en un núcleo de resistencia realista, apoyado por el virrey del Perú. Así, la política del gobierno central rioplatense se preocupó por reafirmar las alianzas con los indios amigos con los que ya tenían tratos, e instruyó a las autoridades cuyanas para que así lo hicieran. De esta manera, en 1812, el fuerte de Villa San Carlos fue escenario de un parlamento en el que se invitaba a los pehuenches a participar en la insurrección contra los españoles:

Una fórmula similar a la del inicio de la arenga ya había sido utilizada por Feliciano Chiclana, cabeza del Triunvirato que gobernaba en Buenos Aires en 1811, cuando el cacique tehuelche, Quintelau y su séquito visitaron la ciudad: “somos vástagos de un mismo tronco... Amigos, compatriotas y hermanos” (Weber, 2007: 383). Es interesante la mención que se realizaba sobre los incas y la referencia a un “nosotros”, representándose a sí mismos como grupos oprimidos por el imperio español, lo que se puede interpretar como un recurso discursivo de los patriotas para obtener el apoyo de los grupos indígenas.

Teniendo en cuenta el escenario de restauración monárquica en Chile, San Martín, como Gobernador de Cuyo, consideró necesario controlar el sur y los pasos cordilleros y entre otras medidas, en octubre de 1814 instruyó al comandante De Susso -que era uno de sus apoyos- y a Fray Francisco Inalicán<sup>3</sup> para consolidar la amistad con los “paisanos” pehuenches, convocándolos a un parlamento (AHM, EI, 1814, Dcto. 80, Carpeta 234, Fray Francisco de Inalican a San Martín).

---

<sup>2</sup> “Amigos, hermanos y compatriotas [...] Restablescamos la piedad y la justicia que distinguía el trono de nuestros incas [...] Es preciso que todos formemos una noble familia, una nación brillante [...] que os reduscais a pueblos florecientes al abrigo de vuestros hermanos defensores, edificando casas como las nuestras, cultivando vuestros terrenos [...] para que aseguren nuestra subsistencia y las ventajas de un libre comercio entre nuestros amigos americanos [...] Formando un solo cuerpo nos haremos in conquistables [...]” (Comando General del Ejército, 1973: 543).

<sup>3</sup> Fray Francisco Inalican, era un sacerdote franciscano de origen Arauco-mapuche que se había formado en Chillán (escuela destinada a los hijos de los caciques). Fue capellán del fuerte y cura conversor de San Rafael y participó como lenguaraz en muchos eventos críticos en las relaciones interétnicas de la frontera mendocina en las dos primeras décadas del siglo XIX. (Pelagatti, 2006: 78).

A fines de octubre de ese año se realizó el encuentro con el Cacique Gobernador Neycuñan (quien, como veremos, intervino en el caso judicial), junto a otros caciques y capitanejos de su nación, a orillas del río San Pedro. Como representante del gobierno los interlocutores fueron José de Susso y Fray Inalicán, que actuaba como intérprete.

En el parlamento, de Susso realizó una “arenga” en la que comenzó con una suerte de presentación en nombre de San Martín, nuevo Gobernador Intendente de Cuyo, quien a su vez era el representante del supremo Director de las Provincias Unidas del Río de la Plata (AHM, EI, Sección Gobierno, 1814, Dcto. 1, Carpeta 123). Allí de Susso informó que “el reino de Chile se halla, ya oy, bajo la tiranía de los contrarios de la libertad americana, es decir, de vuestra libertad y la nuestra. Los limeños y chilotes le ocupan todo [...]”. Seguidamente señalaba a los indios que ellos deberían estar vigilantes de los pasos de la cordillera, porque si les permitieran el paso a los realistas, éstos los harían sus esclavos, les destruirían sus campos y tolдерías, se apropiarían de sus ganados y “serían infelices”. La pretensión de de Susso era que los pehuenches amigos cuidaran los pasos cordilleranos que ellos controlaban, y que avisaran las novedades por chasques de confianza.

Es de observar que, en esta arenga, como en la de 1812, se reproduce una construcción discursiva de un pasado idílico, en el que tanto unos como otros habían actuado juntos defendiendo su tierra de los usurpadores españoles, que la habían ocupado por siglos. La expresión “tiranía” refiriéndose al sistema de dominación -de la cual ellos mismos habían participado-, demuestra una memoria sumamente selectiva en el discurso, del propio papel que habían tenido los hispanocriollos como opresores de los indígenas en el período colonial (Weber, 2007: 386).

De manera explícita, en este parlamento de 1814, el Cacique Gobernador Neycuñan<sup>4</sup> se comprometió junto con los otros caciques, a cuidar de los pasos cordilleranos y a remitirles los enemigos que intentasen atravesarlos hacia el este de la cordillera (AHM, EI, Sección Gobierno, 1814, Dcto. 1, Carpeta 123).

Las fuentes no revelan ninguna solicitud expresa de los caciques que de hecho existió, teniendo en cuenta que la iniciativa de parlamentar había sido presentada por el gobierno de Mendoza. En efecto, en el informe que de Susso realizó a San Martín sobre el Parlamento, le señalaba que los indios manifestaron alegría “[...] y se reservaba las pretensiones de los caciques para hacérsela personalmente [...]” (AHM, EI, Sección Gobierno, 1814, Dcto. 40, Carpeta 235).

---

<sup>4</sup> Cacique Gobernador de los pehuenches de Malargüe desde 1799. En 1814 y en 1816 participó de parlamentos de paz convocados por las autoridades mendocinas. (Hux, 2004:61)

De manera análoga a los tratados realizados durante la dominación colonial, aquí también se manifiestan las viejas prácticas de no ser claros ni explícitos, a la hora de registrar en las actas los compromisos con los caciques. No obstante, por las solicitudes de estos, posteriores al tratado de 1814, suponemos que las demandas estuvieron vinculadas a nuevos acuerdos comerciales para “bajar a la ciudad”, a fin de poder abastecerse de los bienes que anteriormente obtenían en Chile, lo que en ese momento no podían hacer por estar aliados con las autoridades mendocinas (AHM, EI, Sección Gobierno, 1815, Dcto. 11, Carpeta 237).

También es pertinente preguntarnos sobre el valor que tenía el documento escrito para los líderes indígenas. Frecuentemente se ha destacado la importancia que tenía para estos grupos el cultivo de la oratoria en las instancias de negociación, pero creemos que también el papel escrito revestía un valor simbólico y material, o por lo menos los líderes indígenas sabían que éste sí lo tenía para sus interlocutores.

Específicamente para este parlamento, los caciques pidieron un despacho del “Gobernador Grande”, con los títulos confirmatorios que incluyeran los nombres del Gobernador y de los caciques por separado (AHM, EI, Sección Gobierno, 1814, Dcto. 46, Carpeta 235). Asimismo en el parlamento, todos los caciques asistieron con los despachos de los antiguos acuerdos firmados con las autoridades coloniales, entre los cuales se encontraba, según el Comandante, un tratado firmado 42 años atrás. En palabras del funcionario:

“Una de las cosas que mas condecoran entre los indios pehuenches a sus mayores, es tener y conserbar papeles que relacionen la amistad y correspondencia con los hombres constituidos en dignidad. No hay un casique que deja de tener despachos de presidentes o gobernadores y quando vajan a los pueblos los presentan como un testimonio de la entidad de sus personas [...]”AHM, EI, Sección Gobierno, 1814, Dcto. 46, Carpeta 235).

En este sentido, De Susso le recomendó a San Martín que realizara a la brevedad esos despachos porque los caciques lo apreciarían y porque era una instancia (recordemos que San Martín recién había asumido como Gobernador Intendente de Cuyo) en la que se calibraba la mutua confianza.

Sin dudas, las luchas civiles en Chile fue uno de los elementos que impregnó las relaciones con los indígenas de la frontera de Cuyo. En efecto, un año antes de este parlamento, en 1813, el comandante de San Carlos, José de Susso le había informado al Teniente Gobernador que había encargado al cacique Neycuñan, que era Cacique Gobernador,

que “detenga a todo hombre y lo remita seguro a este fuerte...”, refiriéndose a aquellos vencidos que quisiesen desplazarse al este de la cordillera (AHM, EI, 1813, Jose de Susso al Teniente Gobernador, 1 fs).

Ciertamente, la vigilancia de los pasos cordilleranos y el espionaje pasaron a ser tareas esenciales, no sólo en los tratos con los indios de la frontera cuyana, sino también para las guarniciones de frontera. Con relación a la vigilancia, entre 1813 y 1816 fueron frecuentes la correspondencia con pedidos de abastecimiento para los soldados que se encontraban en diferentes puntos de la cordillera hacia el sur (entre los más mencionados se encontraban El Portillo y Cruz de Piedra, pero también el destacamento de Los Patos) cartas que contaban con información sobre las novedades en las “guardias”, como los denominan las fuentes. De hecho, en septiembre de 1814, el comandante De Susso informó a San Martín que tanto en San Carlos como en San Rafael, no había en ese momento, ningún prisionero. De Susso informaba también que la seguridad pasaba más por la vigilancia del camino del Portillo hacia Chile que por los fuertes, porque éstos no tenían seguridad (AHM, EI, 1814, Dcto. 32, Carpeta 235).

El espionaje era una de las principales tareas de las milicias de la frontera en esta coyuntura y tuvo como blancos de observación a los chilenos emigrados, a los indios en su conjunto y también a los desertores que aparentemente huían por la cordillera o se alojaban con los indios (AHM, EI, Gobierno, 1814, Dcto. 30, Carpeta 235). Entendemos que estos roles asignados no sólo a la milicia sino también a los indios amigos, formaban parte de la necesidad de las autoridades de Cuyo, de contar con información sobre los acontecimientos políticos de Chile. En rigor, el foco de la gestión del Gobernador Intendente de Cuyo estaba dado por la preparación del ejército de los Andes, y por ese motivo las políticas de frontera respecto de la seguridad y de los pactos con los indios estuvieron subordinadas a ese tópico.

Lo que podemos observar es que se trataba de una coyuntura política muy confusa. Probablemente los compromisos asumidos por los caciques en el tratado de 1814, no contaban con todo el consenso en el interior de sus grupos. Esto se puede ver, por ejemplo, en el suceso que de Susso notificó a sus superiores sobre lo ocurrido en los toldos de Cuyanao –capitanejo de uno de los caciques pehuenches llamado Pañichiñe-,<sup>5</sup> donde se encontraban emisarios de Osorio -que era Gobernador de Chile en la etapa de restauración monárquica- de lo que De Susso deducía “que estos indios asen a dos hases”. Aparentemente esta información y la

---

<sup>5</sup> Aunque el nombre de este cacique no está en el listado del parlamento de 1814, de Susso daba por sentado que era aliado. AHM, EI, Sección Gobierno, 1815, Dcto. 2, Carpeta 237, Jose de Susso a San Martín, fº 3.

desconfianza que se trasluce en la correspondencia de este funcionario, perturbaba tanto a los indios que habían pactado, como a los funcionarios mendocinos.

Poco después, de Susso le comunicó a San Martín que tanto el Cacique Gobernador Neycuñan, como el cacique Millaguin habían enviado emisarios a San Carlos para saber si podían bajar a Mendoza a fin de abastecerse de los productos que antes comerciaban en Chile, si bien no se aclara cuáles eran. De Susso suponía que, con este pedido, los caciques tenían la intención de indagar el ánimo hacia ellos del gobierno residente en Mendoza.

Frente a esta situación, el Comandante del fuerte le había recomendado a San Martín que los recibiera, pero que si esto no era posible, le sugería que utilizara el ardid mentiroso de “ponderarles que habían viruelas a cuja epidemia huyen con teson”.... (AHM, EI, Sección Gobierno, 1815, Dcto. 11, Carpeta 237).

Por otra parte, parece claro que las lealtades eran diferentes en el interior de los grupos de los caciques que se habían comprometido en el parlamento y que esta situación era inmanejable para las autoridades de Cuyo. Las palabras del Comandante de Susso a San Martín, en una correspondencia de 1815, evidencia esto al recomendar que:

[...] Por aora me parese tolerar asta otra epoca que entre tanto se nos presentaran datos mas claros de que estos [los caciques con los que hicieron tratos] son malos y que solo el asote los contiene [...] (AHM, EI, Sección Gobierno, 1815, Dcto. 72, Carpeta 237).

Desde la frontera también a menudo se remitían emigrados chilenos “patriotas”, que huían hacia el este de la cordillera. En los casos revisados, los emigrados ingresaban por los boquetes de la cordillera -el Planchón y por Río Claro a la altura de Talca- y el Comandante del fuerte daba entonces aviso por correspondencia al Gobernador de Cuyo, quien los recibía en la ciudad de Mendoza (AHM, EI, Sección Gobierno, 1814, Dcto. 46 y 47, Carpeta 235). En uno de los casos, el Comandante se había enterado del ingreso de unos emigrados por aviso de chasque del Cacique Gobernador Pañichiñe, por lo cual había evaluado que los indios estaban cumpliendo con lo pactado, “[...]si me saliesen herrados mis calculos deve haver mucha malicia en nuestros hermanos peguenches [...]”, decía De Susso (AHM, EI, Sección Gobierno, 1814, Dcto. 46, Carpeta 235).

En esta etapa, las autoridades mendocinas suscribieron otro Parlamento con los pehuenches, en 1816. Según apuntes dispersos -ya que no se dispone del acta-, el parlamento formaba parte del plan de San Martín de pasar por los territorios controlados por los pehuenches. En la reunión realizada en San Carlos, éste había solicitado a los indios

autorización para cruzar por allí y avanzar por El Planchón y El Portillo. Como contrapartida, San Martín les ofreció la posibilidad a los pehuenches de que les proveyeran de ganado y de caballos para el ejército (Levaggi, 2000:173-174; Martínez Sarasola, 1992: 165; Morales Guiñazú, 1938: 91-94).

En Chile, luego de la batalla de Maipú en 1818, no obstante el ejército de San Martín salió victorioso, las fuerzas realistas no quedaron desarticuladas y se reorganizaron al sur del río Bío Bio. Conformaron allí una resistencia armada que actuó como expresión política y militar, en nombre del rey de España, e inició un proceso bélico que se extendió hasta 1832, conocido en la historiografía tradicional como la de “Guerra a muerte”.

Entre 1818 y 1822, las fuerzas contrarrevolucionarias estuvieron concentradas en el sur de Chile. Tradicionalmente, las acciones de este grupo fueron marginadas por la historia oficial, o bien recibieron un tratamiento circunstancial por parte de los estudios históricos, que consideraron a estos grupos como “rebeldes de la patria”, “montoneros, bandidos y asesinos”, o “facinerosos chilenos” (Morales Guiñazú, 1938: 95), interpretando sus actividades como simplemente delictivas y no como un emergente político en el contexto de la guerra revolucionaria (Varela y Manara, 2001: 51).

Sin embargo, en las últimas décadas los trabajos de investigación han empezado a valorizar otros proyectos políticos además del independentista como el de los realistas, o el de los autonomistas gaditanos, lo que posibilita matizar la consideración de que el proyecto independentista era el único que estaba predestinado a triunfar (Chust y Serrano, 2007: 9-25).

Al oeste de la cordillera, a diferencia de lo que sucedía en el territorio del ex Virreinato del Río de la Plata, era notable la adhesión de las provincias del sur a la defensa del orden colonial de distintos sectores de la sociedad, incluyendo los grupos indígenas soberanos (Manara, 2010: 44-45). Las historiadoras Gladys Varela y Carla Manara han destacado la importancia de las estrechas alianzas entre los funcionarios de la corona y los grupos pehuenches, para comprender la razón por la que algunos de estos últimos, una vez instalado el orden republicano se mantuvieron leales a la causa de la corona. De esta manera, los tratados firmados por las autoridades borbónicas fueron, en el contexto revolucionario, la ley escrita para mantenerse fieles a la causa del rey (Varela y Manara, 2001: 43).

#### **4. El expediente judicial como esfera de negociación indígena**

Desde hace ya varias décadas se ha venido desarrollando en historia americana líneas de investigación que examinan problemas relativos a grupos subalternos a través de registros

y archivos judiciales. En muchos casos evidencian el éxito de los indios en la utilización de las instituciones jurídicas españolas en sus luchas cotidianas. Un trabajo pionero en el contexto andino, fue el de Steve Stern (1982), quien planteó un interesante debate en torno al papel de las instituciones jurídicas españolas las que, al tiempo que patrocinaban las extracciones de una clase dominante colonial, también dejaban un margen a los autóctonos para limitar la explotación. En este sentido, los indios podían encontrar medios de impedir, obstruir o subvertir la extracción de excedente campesino indígena.

En gran medida, la idea de Stern era que la lucha de los indios por conseguir justicia de los españoles acabó por debilitar su capacidad para articular un enfrentamiento radical contra la estructura colonial, con lo cual contribuyó a la dominación de la élite colonial. Pero entretanto, la resistencia indígena dentro del marco jurídico español atrapó a los colonizadores en una guerra social que fue erosionando determinados privilegios concretos y dejó a los vencedores definitivos con muchas dificultades.

De todas maneras, estas consideraciones se adecúan claramente a los grupos indígenas integrados en el sistema de dominación colonial, en tanto súbditos de la corona. Los grupos indígenas soberanos, vinculados de diferentes formas al sistema colonial (comerciales, culturales, políticas, militares), no litigaron dentro del sistema legal estatal de manera directa, es decir, sus demandas se canalizan a través de otros instrumentos (juntas, parlamentos, por ejemplo) pero en el caso que nos ocupa y por la naturaleza de los hechos, se encontraron indirectamente en contacto con la justicia.

El caso al que hacemos referencia se desprende de una sumaria iniciada en octubre de 1818 luego de que el comerciante Manuel Poblet (o Poblete) llegase al fuerte de San Carlos en la frontera sur de Mendoza y denunciase, ante el comandante José de Susso, que los indios los habían dejado a pie a él y sus peones sin los caballos y los objetos cambalacheados. En su relato, Poblet sostenía que los indios habían descubierto que les habían robado las prendas enterradas en dos sepulturas y señalaba a uno de sus peones conocido como el “chileno Mondaca”, como el autor del hecho.

Al tomar conocimiento de este hecho, el Gobernador Intendente de Cuyo, Toribio Luzuriaga, ordenó engrillar a Mondaca e instruir una sumaria judicial. El primero que declaró fue Don Pedro Soto, quien era comerciante y que en el momento de los acontecimientos había estado alojado cerca del toldo del “indio Gobernador Naycuñan”. El Cacique Gobernador Naycuñan (Neicuñan o Neycuñan) lo había llamado y había indicado:

[...] que la jente de Manuel Poblet havian saqueado la sepultura de uno de sus mocetones que poco tiempo hacia havia muerto; que se dirijan a alcansarlos y les quitara todas las prendas que havian robado pero que fuese con mucha prontitud porque todos sus mocetones estaban resueltos a hirles a quemar vibos conforme a la costumbre de ellos [...] (AHM, EI, 1818, Dcto. 16, Carpeta 444, f° 4)

Soto continuaba su relato diciendo que él había aceptado ir al encuentro de Poblet acompañado de un cacique y ocho indios. Efectivamente Poblet accedió a realizar averiguaciones y José Mondaca confesó que había robado unas prendas por lo que fueron devueltas junto con unas piezas de plata. Soto relató que mientras estaban en esa tarea uno de los indios reparó que entre las cargas se encontraban pedazos de “jerga” de otra sepultura de un pariente que había muerto recientemente y respondiendo a una orden del cacique Millaguín, se llevaron todo cuanto traían “hasta dejar a algunos a pie”.

A continuación, se procedió con el interrogatorio al acusado Mondaca, quien declaró que lo había convidado a robar Ignacio Poblet (hermano de Manuel) con la participación también de Florencio Poblet (hijo de Manuel) a instancias de otro individuo que vivía con los indios y que le había recomendado sacar las prendas y objetos para que “no se perdieran enterradas”. Allí detallaba los objetos que habían sustraído de las sepulturas: un par de espuelas de plata, un freno chapeado con once piezas de plata de cada lado, una jerga, un “ristro”, una manta, un lomillo con estribos amarillos, una chaqueta de paño azul, un cuchillo belduque, dos sobrepelos, un sombrero negro viejo, dos bayetas azules, un par de zapatos y tres pares de bolas “con varios fierritos” de una de las sepulturas. De la segunda habían extraído: un freno chapeado sin copas, una cincha, estribos amarillos y una jerga. Esta descripción nos estaría indicando que el ajuar funerario pehuenche estaba integrado también por objetos del mundo hispanocriollo.

De la declaración de Manuel Poblet nos parece relevante destacar las cargas los indios tomaron –además de los objetos de las sepulturas- y que dan cuenta de lo que intercambiaban en su comercio en las tolderías de los indios amigos. Allí detallaba cargas de lanas, varias mulas y jergas (AHM, EI, 1818, Dcto. 16, Carpeta 444, f° 5).

Más allá de los pormenores de este episodio, es evidente que el hecho en sí tuvo un efecto disruptivo entre los caciques amigos de la frontera mendocina, pero también fue un incidente que viabilizó la oportunidad para que éstos pudieran reformular y/o renovar ciertos acuerdos.

En efecto, dentro de la sumaria y luego de los testimonios, el Capitán comandante de San Carlos, León Lemos, le informaba al Gobernador Intendente Luzuriaga que con Fray Inalicán habían acordado con los indios que tenían 4.000 hombres armados para defenderlos en caso de que los enemigos pretendieran invadirlos, posiblemente como una manera de reafirmar su amistad y para paliar la ofensa que se les había infligido. En esa oportunidad, los caciques habían agradecido su generosidad al tiempo que habían solicitado la revalidación del cargo de Capitán de Amigos en la persona del Comandante de San Carlos, para que visitara “las tribus” cada tres meses a fin de intercambiar novedades e información. (AHM, EI, 1818, Dcto. 16, Carpeta 444, f° 10). Seguidamente los caciques también habían solicitado que el Gobernador Intendente se sirviera impedir que se internaran licores a los toldos, salvo que ellos lo solicitaran a través del Capitán de Amigos y que la licencia fuera otorgada al comerciante que ellos indicaran o a otro nombrado por el Gobernador, pero que éste debía ir acompañado de un soldado como señal de portación de licencia. (AHM, EI, 1818, Dcto. 16, Carpeta 444, f° 14), precauciones que evidencian de la importancia que tenía para ellos este tema.

En ese marco y con la mediación de Lemos e Inalicán los caciques aseguraron que había sido la deferencia del Gobernador Intendente -que suponemos estaba vinculada al seguimiento de una instrucción penal- lo que contuvo la ejecución de Manuel Poblet y sus peones, que entendían era lo justo y lo que correspondía como castigo a aquellos que profanasen una sepultura, como se desprende de la sumaria:

[...] para no ejecutar con Manuel Poblete y sus peones la ley que entre ellos se observa a quien se pilla en un delito como el que han cometido (echo no visto entre los de su nasion) que la pena que meresian era quemarlos vivos, dejando al advitrio de VS el castigo que meresca su atrevimiento, que barias prendas se encontraron en una petaca de Manuel Poblete, y algunas otras repartidas entre sus peones faltandoles un chapeado unas espuelas de plata y un lomillo y que en vista de este echo se apropiaron las prendas y utiles de Poblete, repartidendolas entre los dolientes de los difuntos, asiendose cargo que la prudencia y conocida justificacion de VS encontrarian justicia que imploraban [...].(AHM, EI, 1818, Dcto. 16, Carpeta 444, f° 16).

Asimismo, los caciques habían pedido que el Gobernador dispusiera que Poblete se trasladara de su lugar de residencia porque estaba situado en el camino por el que transitaban

los caciques con su gente cuando asistían a la capital, para que nadie quede expuesto a una represalia. (AHM, EI, 1818, Dcto. 16, Carpeta 444, f° 16)

## **5. Agentes mediadores y comercio en la frontera**

Las alianzas entre pehuenches e hispanocriollos durante los últimos años del sistema de dominación colonial implicaron acuerdos militares, comerciales y compromisos de información sobre movimientos sospechosos de enemigos comunes. En estas alianzas fue relevante la incidencia de los agentes mediadores, entre los cuales hemos destacado a las figuras de los Caciques Gobernadores y los Capitanes de Amigos. Ambas eran instituciones que se habían consolidado en las relaciones interétnicas de la frontera de Chile desde mediados del siglo XVII, y fueron tomando forma en la frontera de Mendoza a fines del siglo XVIII, principalmente por iniciativa de los caciques pehuenches evidenciadas en las solicitudes de pactar “a modo del Reino de Chile”. (Rustán, 2015)

Así, recuperando las demandas de los caciques pehuenches puntualizadas en la sumaria judicial, entendemos que en la primera década revolucionaria se fue diluyendo el rol del Capitán de Amigos trabajosamente conquistado en los últimos años del dominio colonial y el conflicto constituyó una ocasión para revalidarlo. Esta plaza había sido formalmente establecida para la frontera mendocina en 1796 y era ocupada normalmente por militares elegidos de manera negociada entre las autoridades coloniales y los líderes indígenas “amigos”. Por las fuentes revisadas desentrañamos que estos mediadores gozaban de la confianza de los principales caciques y conocían su lengua (AHM, EC, Sección Militar, 1796, Carpeta 30, Dcto. 30).

En el conflicto de la sumaria se destaca la figura del sacerdote Fray Inalicán cuyo papel de mediador fue relevante en los asuntos de frontera en las dos primeras décadas del siglo XIX. Así, por ejemplo, participó activamente en las negociaciones para la fundación del fuerte y villa San Rafael en territorio controlado por grupos pehuenches, para abrir el camino a Talca y obtener un acceso más directo al sur chileno (Pelagatti, 2006: 87-88).

El rol de mediador entre los que también podríamos incluir a los Caciques Gobernadores, se los puede comprender en el marco de lo que Ares Queija y Gruzinsky denominaron *passieurs culturels*, esto es, aquellos agentes sociales que desde una posición liminar y a caballo entre culturas, favorecieron las transferencias entre mundos en apariencia incompatibles, elaborando mediaciones y contribuyendo a la articulación y a la permeabilización de sus fronteras (Ares Queija y Gruzinsky, 1997: 7-8).

Otra de las demandas de los caciques en el trance conflictivo por la profanación de las sepulturas, estuvo vinculada a la regulación del ingreso de licores en las tolderías. Este problema no era nuevo y de hecho su tratamiento fue un tópico recurrente en las últimas décadas coloniales tanto en los parlamentos, como en otras instancias de negociación interétnica.

Por las fuentes revisadas podemos desentrañar una suerte de pautas que debían cumplir los hispanocriollos para comerciar en las tolderías que implicaba contar con licencia otorgada por el Comandante de Armas y Frontera de Cuyo, para luego dejar constancia de su habilitación en el fuerte de San Carlos (allí una autoridad competente controlaba que la licencia coincidiera con las cargas que portaban). Pero esto difícilmente se cumplía por las cadenas de complicidades y en una oportunidad el Gobernador Intendente Sobremonte llegó a prohibir la introducción de bebidas y armas (AHM, EC, Gobierno, Carpeta 50, Dcto. 5, 1784).

Asimismo, los indios amigos visualizaban a la introducción de licores como un problema, según podemos constatar en el pedido que realizaron en 1803:

“Han representado los casiques Francisco Carilef, Marcos Goyco, y algunas indias de las que han benido sobre que se impidan a los guincas la introducion de licores a sus toldos por que de esto nace de que ademas de las peleas que tienen unos con otros hiriendose, resulta también el que quedan tan pobres que no les quedan auxilios con que poder comprar mantencion y pasan sus hijos y mugeres muchas necesidades. [...] (AHM, EC, Sección Militar, 1803, Carpeta 71).

Similar interés encontramos en la sumaria de 1818 en la que los caciques solicitaron que los licores no ingresaran libremente, salvo cuando lo solicitaran a través del Capitán de Amigos y preferentemente con el comerciante que designen. Es evidente que los controles no se efectuaban y de allí la repetición de la demanda.

### **Palabras finales**

En síntesis, con el advenimiento de situaciones políticas que después se señalaron como “revolucionarias” se quebró la etapa de acomodación satisfactoria de las últimas décadas coloniales y fue reemplazada por un período de creciente conflictividad.

Los factores conflictivos estuvieron vinculados, en el caso de la frontera mendocina, a la vecindad con Chile, foco realista, y el consiguiente proceso de militarización en ese espacio. En esta coyuntura las autoridades de Mendoza procuraron comprometer a los “indios amigos”

para que vigilaran y controlaran los pasos cordilleranos y les mantuvieran informados sobre las novedades y movimientos de los desertores y emigrados.

La profanación de tumbas constituía un hecho de suma gravedad para los grupos pehuenches amigos y consideraban que el castigo justo era “quemar vivos” a sus autores. En este sentido, el episodio cobró una relevancia política que ameritaba una reparación y la intervención de la máxima autoridad de Mendoza.

Para los caciques, además de la ofensa, este hecho habilitó una oportunidad para realizar demandas en torno a prácticas e instituciones que habían sido acordadas y negociadas en las últimas décadas coloniales, pero que en el contexto de la guerra se habían debilitado.

Aun cuando la sumaria no fue iniciada por autoridades indígenas, sus demandas se insertaron allí, lo que nos induce a preguntarnos si no es un ejemplo de la utilización en su propio beneficio de los mecanismos judiciales del mundo hispanocriollo, al igual que las actas de los parlamentos reclamadas a San Martín, formando parte, sin dudas, de las transformaciones y adaptaciones que se fueron dando en el interior de los grupos de indios soberanos a lo largo del período colonial y de parte del siglo XIX.

### **Bibliografía**

- Bechis, Marta (2001): “De hermanos a enemigos: los comienzos del conflicto entre los criollos republicanos y los aborígenes del área Arauco-Pampeana, 1814-1818” en Susana Bandieri (coord), *Cruzando la Cordillera.... La frontera argentino-chilena como espacio social*, Neuquén, Centro de Estudios de Historia Regional, Facultad de Humanidades, UNCo, pp. 65-99.,
- Bragoni, Beatriz y Mata, Sara (2007): “Militarización e identidades políticas en la revolución rioplatense”, en *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 64, n° 1, Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla (CSIC), pp. 221-256.
- Bragoni, Beatriz (2008): “Eslavos, libertos y soldados: la cultura política plebeya en Cuyo durante la revolución, en Fradkin, Raúl (ed.), *¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones para una historia popular de la revolución de independencia en el Río de la Plata*, Buenos Aires: Prometeo Libros, pp. 107-150.

- Chust, Manuel y Serrano, José A. (2007): “Un debate actual, una revisión necesaria”, en Chust, Manuel y Serrano, José A. (edits), *Debates sobre las independencias Iberoamericanas*, España: AHILA - Iberoamericana, pp. 9-25.
- Comando General del Ejército (1973): *Política seguida con el aborigen (1750-1819)*, Tomo I, Buenos Aires: Círculo Militar.
- Di Meglio, Gabriel (2007): “La guerra de independencia en la historiografía Argentina”, en Chust, Manuel y Serrano, José A. (eds.) *Debates sobre las independencias Iberoamericanas*, España: AHILA- Iberoamericana, pp. 27-45.
- Hux, Meinrado: *Caciques Pehuenches*, Buenos Aires, El Elefante Blanco, 2004.
- Jiménez, Juan F. (1997): “Guerras inter-tribales y economía en la Cordillera de los Andes (1769-1798). El impacto de los conflictos sobre la economía de los pehuenche de Malargüe”, en *Revista Frontera*, Temuco, pp. 41-51.
- León, Leonardo (2011): “Montoneras populares durante la gestación de la República, Chile: 1810-1820”, en *Anuario de Estudios Americanos*, 68, 2, julio-diciembre, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla (CSIC), pp. 483-510.
- León Solís, Leonardo (1982): “La corona española y las guerras intestinas entre los indígenas de la Araucanía, Patagonia y Las Pampas, 1760-1806”, *Nueva Historia. Revista de Historia de Chile*, Año 2, N° 5, Londres, pp. 31-67.
- Levaggi, Abelardo (2000): *Paz en la frontera. Historia de las relaciones diplomáticas con las comunidades indígenas en la Argentina (siglos XVI-XIX)*, Buenos Aires, Universidad del Museo Social Argentino.
- Manara, Carla, (2010): “Movilización en las fronteras. Los Pincheira y el último intento de reconquista hispana en el sur americano (1818-1832)” en *Revista Sociedades de paisajes áridos y semiáridos*, Año II, Vol. II, Río Cuarto, Universidad Nacional de Río Cuarto, pp. 30-60.
- Martínez Sarasola, Carlos (1992): *Nuestros paisanos los indios*, Buenos Aires, Emecé.
- Morales Guiñazú, Fernando (1938): *Primitivos habitantes de Mendoza*, Mendoza, Best Hermanos.
- Pelagatti, Oriana Inés (2006): “Política y religión en la frontera sur de Mendoza. Fr. Francisco Inalcán. 1805-1822”, en Ayrolo, Valentina (comp.), *Estudios sobre el clero iberoamericano, entre la independencia y el Estado-Nación*, Salta, CEPIHA, pp. 73-92.
- Ratto, Silvia (2007): *Indios y cristianos. Entre la guerra y la paz en las fronteras*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana.

- Roulet, Florencia (1999-2001): “De cautivos a aliados. Los "indios fronterizos de Mendoza (1780-1806)” en *Xama*, 12-14, Mendoza, Unidad de Antropología Centro Regional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas Mendoza, pp. 199-239.
- Rustán, María E. (2015): *Las políticas de frontera. Córdoba y Cuyo: 1750-1820*, Córdoba, Ferreyra Editor.
- Satlari, María Cristina (2004): “De las reformas borbónicas a la desintegración de Cuyo (c. 1760-1820)”, en Roig, A., Lacoste, P. y Satlari, M.C. (comp.), *Mendoza a través de su historia*, Mendoza, Colección Cono Sur, Caviar Bleu, pp. 93-134.
- Stern, Steve (1982): *Los pueblos indígenas del Perú y el desafío de la conquista española. Huamanga hasta 1640*, Madrid, Alianza.
- Varela, Gladys y Manara, Carla (2001): “Tiempos de transición en las fronteras surandinas: de la colonia a la República”, en Susana Bandieri (coord), *Cruzando la Cordillera.... La frontera argentino-chilena como espacio social*, Neuquén, Centro de Estudios de Historia Regional, Facultad de Humanidades, UNCo, pp. 31-63.
- Weber, David (2007 [2005]): *Bárbaros. Los españoles y sus salvajes en la era de la Ilustración*, Barcelona, Crítica.